



Sociedad Panameña de Pediatría **SOBRE DERECHOS DE LOS NIÑOS** **Y LOS ADOLESCENTES**

La bioética es un marco normativo esencial que debe orientar toda decisión en salud el cual se fundamenta en principios irrenunciables: el respeto a la autonomía, la defensa de los derechos humanos, la beneficencia, la no maleficencia y la justicia.

En el ámbito de la salud pública, si bien la justicia social puede justificar ciertas limitaciones a los derechos individuales, estas jamás deben exceder lo estrictamente necesario. Conforme a los Principios de Siracusa (1985), toda medida de intervención debe tener como fin exclusivo la prevención del daño y la garantía del cuidado integral.

Expresamos nuestra profunda preocupación ante las recurrentes denuncias por negligencia en el cuidado de la niñez y adolescencia en albergues nacionales. La reciente intervención del Procurador General de la Nación y la imposición de medidas de protección ante presuntos hechos de maltrato en el Centro de Atención Integral (CAI) de Tocumen han puesto en evidencia la necesidad de una evaluación rigurosa de las condiciones de protección existentes, así como el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y garantía de derechos. Estas situaciones, de confirmarse, representarían escenarios de alta vulnerabilidad, que obligan al Estado y a la sociedad en su conjunto a reforzar las acciones de prevención, cuidado y protección integral de los menores bajo su custodia.

Los derechos de la infancia son claros: garantizar el bienestar físico y mental, asegurar un desarrollo óptimo en un entorno de amor y protección, y proveer educación, seguridad y estabilidad emocional.



La atención indolente ante crisis reiterativas compromete seriamente la formación de la autonomía y la salud biopsicosocial de los menores. El entorno donde un niño crece define su capacidad para construir una identidad moral sólida; por ello, la situación actual no solo es una falla ética, sino una grave desobediencia al Código de la Familia.

Es imperativo investigar con honradez, coraje y apego a la verdad. Solo así podremos identificar las fallas estructurales y otorgarles prioridad absoluta en su resolución.

Nuestra Sociedad se mantiene en estado de alerta y observación permanente ante la evolución de estos hechos. Reiteramos nuestra total disposición para colaborar, manteniendo siempre una exigencia firme: el estricto apego a los procedimientos legales y la aplicación de una justicia efectiva.

No basta con señalar las carencias; el sistema debe proteger legalmente a las víctimas y sancionar con rigor a quienes hayan fallado en su deber de cuidado. Nuestros niños, niñas y adolescentes no son solo el futuro de Panamá: son nuestro presente.

Trabajemos juntos por su bienestar, con sinceridad, transparencia y compromiso real.

Dado en la ciudad de Panamá, el 10 de febrero de 2026.